



*Datos Relevantes de la Sesión No. 17
Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio*

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO				
	DIP. TOMÁS TORRES MERCADO				
	DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE				
2.- FECHA		14 de octubre de 2014.			
3.- INICIO	11:24 hrs.	4.- TÉRMINO	15:12 hrs.	5.- DURACIÓN	3:48 hrs.
6.- QUÓRUM	291 diputados al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. SOLICITUD DE DIPUTADA Para retirar iniciativa	1
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	4
3. INICIATIVAS	23
4. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Con proyecto de decreto	4
5. PROPOSICIONES	12
TOTAL	44

1. SOLICITUD DE DIPUTADA

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Margarita Elena Tapia Fonllem (PRD)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social. Publicación en GP: Anexo V. 18 de marzo de 2014.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y Seguridad Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.

2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Gobierno del estado de Tlaxcala.	Oficial Mayor de Gobierno	Oficio con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, respecto a la problemática que presenta el cultivo del café. Suscrita por el Dip. Héctor Narcia Álvarez (PVEM), el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento
2	Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	Director General de Obras y Desarrollo Urbano	Oficio con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, sobre la instalación de bici estacionamientos. Suscrita por la Dip. Carla Alicia Padilla Ramos (PVEM) el 13 de febrero de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.
3	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Desarrollo Social y Humano	Oficio con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, a fin de liberar los recursos del Fondo de Desastres Naturales para Baja California Sur; Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, 23 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.
4	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Presidente	Oficio con el que remite contestación a Punto de Acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, relativo a los homicidios perpetrados en Guerrero el 26 y 27 de septiembre de 2014, Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, 30 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura).	Comisiones de Derechos Humanos, y Especial de Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa "Raúl Isidro Burgos", para su conocimiento.



3. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 1C, fracciones IV, V y VI; y 2o.-A, último párrafo; y adiciona los artículos 2o. y 5o., último párrafo de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Sen. Ernesto Ruffo Appel (PAN) Suscrita por senadores de diversos grupos parlamentarios.</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Aplicar la tasa del 11% del impuesto al valor agregado en la región fronteriza.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 537 y 539 de la <u>Ley Federal del Trabajo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. José Everardo Nava Gómez (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer como uno de los objetivos del Servicio Nacional de Empleo diseñar, conducir y evaluar programas específicos para generar oportunidad de empleo que garanticen la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable.</p> <p>Facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en materia de promoción de empleos, a diseñar en coordinación con las Entidades Federativas y el sector empresarial políticas públicas y programas para generar oportunidad de empleo que garanticen la inclusión de los jóvenes, adultos y grupos en situación vulnerable al mercado laboral.</p>
3	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal de Procedimiento Administrativo.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo III 02 de septiembre de 2014.</p>	<p>Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN)</p> <p>A nombre propio y del Dip. y Damián Zepeda Vidales (PAN)</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Establecer que se considerará como obstrucción empresarial el incumplimiento de plazos de respuesta establecidos en los servicios, trámites y actos administrativos ante dependencias u organismos descentralizados de la Administración Pública Federal; el sobrerequerimiento de información y documentos; el uso indebido de la información, registros, documentos, bases de datos u otro símil; el extravío de documentos; la solicitud de gratificaciones o apoyos para beneficio particular; la alteración de reglas y procedimientos; la negligencia o negativa en la recepción de documentos; la negligencia para dar seguimiento al trámite; el manejo indebido de la firma electrónica; la negligencia o negativa en la aplicación de un trámite por desconocimiento de la normatividad aplicable y las que incidan en perjuicio del establecimiento y operación de empresas o la satisfacción de una necesidad ciudadana. Asentar que los ciudadanos podrán acudir a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a presentar queja o denuncia cuando consideren que un servidor público cometió alguna o algunas de las conductas previstas en el cuarto párrafo del artículo 70 A. Estatuir que en este caso la Comisión Federal de Mejora Regulatoria determinará si el servidor público incurrió en responsabilidad y en su caso dará vista mediante oficio a la Secretaría de la Función Pública para fincar las sanciones administrativas correspondientes. Señalar que el procedimiento para sancionar los casos de obstrucción empresarial se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>Asentar que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a través del comisionado presidente, podrá solicitar a la Secretaría de la Función que aplique la sanción correspondiente a los titulares de las unidades y áreas administrativas que en un mismo empleo, cargo o comisión incumpla por dos veces, el otorgar respuesta al interesado en el plazo determinado por la legislación, reglamento o decreto aplicable; Incumpla por dos veces en la entrega de la información a inscribirse o modificarse en el Registro Federal de Trámites y Servicios, respecto de trámites a realizarse por los particulares, para cumplir con una obligación; incumpla por dos veces en la entrega al responsable de coordinar el proceso de reforma, los anteproyectos de actos administrativos y las manifestaciones correspondientes o exija de manera dolosa, trámites, datos o documentos adicionales a los previstos en el Registro Federal de Trámites y Servicios.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	Estatuir que los servidores públicos adscritos a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria que incumplan lo dispuesto en los artículos 70-B y 70-C, se les aplicarán las sanciones previstas en la misma y en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
4	Que expide la <u>Ley General del Derecho a la Alimentación Adecuada.</u> Publicación en GP: Anexo III 02 de septiembre de 2014.	Dip. Gloria Bautista Cuevas (PRD)	Comisiones Unidas de Derechos Humanos, y de Desarrollo Social, para dictamen, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la Comisión Especial de Asuntos Alimentarios, para opinión	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer las bases para garantizar el acceso, disfrute y ejercicio efectivo del derecho a la alimentación, sus prerrogativas y propiciar la autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria; definir las competencias y mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, así como la concertación con los diversos sectores de la población; regular la política alimentaria y sus instrumentos de aplicación; establecer las disposiciones básicas sobre producción, distribución y consumo de alimentos; definir las bases para la participación social; y establecer los mecanismos para la exigibilidad del derecho a la alimentación, los medios de impugnación, responsabilidades y sanciones.
5	Que reforma los artículos 55 del Código Civil Federal y 230 del <u>Código Penal Federal.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 02 de octubre de 2014.	Dip. David Pérez Tejada Padilla (PVEM) Suscrita por integrantes de diversos grupos parlamentarios.	Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez, para opinión.	Prohibir a los directores, encargados o administradores de centros de salud, negar la expedición o entrega de cualquier documento que permita el registro del menor ante la autoridad civil. Imponer prisión de tres meses a dos años, hasta cien días multas y suspensión de tres meses a un año a quienes incurran en ello.
6	Que reforma el artículo 185 de la <u>Ley Agraria.</u> Publicación en GP: Anexo II 23 de septiembre de 2014.	Dip. Ma. del Carmen Martínez Santillán (PT)	Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.	Establecer que el convenio al que lleguen las partes en caso de avenencia, deberá cumplir con los principios de exhaustividad, congruencia y equidad.
7	Que reforma los artículos 42, 51 Bis 6 y 64 de la <u>Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</u> Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2014.	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Comisión de Vivienda, para dictamen.	Instruir al INFONAVIT para que destine recursos para la reparación de daños estructurales y vicios ocultos que presente la vivienda adquirida, así como los gastos que los mismos le generen al derechohabiente. Facultar al INFONAVIT para obligar a los contratistas de obras financiadas por el mismo a responder ante los adquirentes de los defectos que resultaren y en caso de no hacerlo, el Instituto deberá responder por las fallas.
8	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <u>Ley de Aguas Nacionales.</u> Publicación en GP: Anexo III 17 de septiembre de 2014.	Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA)	Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.	Asegurar la participación de los pueblos indígenas en la gestión del agua en México.
9	Que reforma los artículos 46 y 48 de la <u>Ley de Navegación y Comercio Marítimos.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 25 de septiembre de 2014.	Dip. Alfono Inzunza Montoya (PRI)*	Comisiones Unidas de Marina y de Transportes, para dictamen.	Asentar que el reglamento correspondiente establecerá un régimen simplificado para las embarcaciones menores y para los despachos vía la pesca para embarcaciones dedicadas a esta actividad comercial, cuya eslora y desplazamiento sean iguales o menores a 24 metros y 50 toneladas de registro bruto, respectivamente.
10	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Aguas Nacionales.</u> Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.	Dip. Alfono Inzunza Montoya (PRI)*	Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.	Establecer el concepto de "Aprovechamiento de paso", entendido como aquel realizado en cualquier actividad que no implique consumo de volúmenes de agua. Modificar el concepto de "Uso en Acuicultura", entendido como el aprovechamiento de paso de aguas nacionales de diversas actividades dirigidas a especies de flora y fauna.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
11	Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación . Publicación en GP: Anexo III. 14 de octubre de 2014.	Diputada María del Carmen García de la Cadena Romero (PRI)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Prever que las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán brindar facilidades de acceso al uso de herramientas tecnológicas, tanto a alumnos como docentes, con el objetivo de enriquecer el proceso de enseñanza y potencializar el desarrollo educativo.
12	Que reforma los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 09 de septiembre de 2014.	Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de desaparición de personas. Facultar al Juez para ordenar de oficio, prisión preventiva para el caso de desaparición de personas. Adicionar como derecho de la víctima u ofendido, el de resguardar sus datos personales, cuando se trate de desaparición de personas.
13	Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo III 09 de septiembre de 2014.	Dip. Esther Quintana Salinas (PAN)*		Precisar que en toda orden de cateo, que sólo podrá ser expedida por la autoridad judicial a solicitud del Ministerio Público, expresará el lugar que ha de inspeccionarse, los objetos que se buscan, y en su caso, la o las personas que hayan de localizarse, a lo que únicamente debe limitarse la diligencia, levantándose al concluirla, un acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por el ocupante del lugar cateado o en su ausencia o negativa, por la autoridad que practique la diligencia.
14	Que reforma los artículos 2o. y 3o. de la Ley del Servicio Militar . Publicación en GP: Anexo III 09 de septiembre de 2014.		Comisión de Defensa Nacional, para dictamen.	Eliminar la expresión "territorios federales" de la Ley. Impartir la materia de protección civil en los establecimientos educativos de la federación y los del Distrito Federal.
15	Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión . Publicación en GP: Anexo III 09 de septiembre de 2014.	Dip. Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)*	Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión, para dictamen.	Armonizar el texto de la ley con el texto de la reforma constitucional que creo el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL). Otorgar al IFETEL las facultades que en materia de contenidos en medios le otorga la Constitución.
16	Que reforma el artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Diputados . Publicación en GP: Anexo IV. 30 de septiembre de 2014.	Diputada Esther Quintana Salinas (PAN)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Facultar a la Cámara de Diputados para que con base en los informes que solicita a los servidores públicos sobre el cumplimiento de los resultados alcanzados en los planes y programas sectoriales, evalúe a través de las comisiones, el desempeño de sus funciones establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
17	Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental . Publicación en GP: Anexo IV. 02 de octubre de 2014.	Dip. Francisco Tomás Rodríguez Montero (PRD)* Suscrita por integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales.	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Obligar a los sujetos obligados en términos de la ley, a publicar en sus páginas de internet los respectivos padrones de beneficiarios de los programas sociales que operan en cada ejercicio fiscal. Precisar los datos mínimos que deberá contener.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
18	<p>Que reforma los artículos 10 de la <u>Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</u> y 8o. de la <u>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.</p>	<p>Diputada Ruth Zavaleta Salgado (PVEM)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Competitividad, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>En la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa: Incluir dentro de los criterios de planeación y ejecución de las políticas y acciones de fomento para la competitividad de las MIPYMES, el que del porcentaje de hasta 35 % de las adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública de dependencias y entidades de la administración pública federal y sus delegaciones en las entidades federativas y en el Distrito Federal destinadas a las MIPYMES; 10 % sea preferentemente con aquellas cuya plantilla laboral la integren al menos cincuenta por ciento de mujeres; cuyos puestos directivos correspondan a 40 % de mujeres; o en el que las propietarias o accionistas mayoritarias sean mujeres.</p> <p>En la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: Establecer que la Secretaría de Economía dictará las reglas que deban observar las dependencias y entidades, derivadas de programas que tengan por objeto promover la participación de las empresas nacionales, y fomenten que las dependencias y entidades de la administración pública federal y sus delegaciones en las entidades federativas y en el Distrito Federal realicen la planeación de sus adquisiciones de bienes, contratación de servicios y realización de obra pública para destinarlas a las MIPYMES.</p>
19	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de Petróleos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.</p>	<p>Diputada Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)*</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Eliminar la facultad del Ejecutivo Federal, para designar directamente al consejero independiente del Consejo de Administración de PEMEX, en caso de que la Cámara de Senadores no resolviere dentro del plazo señalado en la Ley. Eliminar la consideración hecha a los Secretarios de Estado que sean consejeros, de no cumplir con los requisitos señalados en la Ley. Aplicar la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a los miembros del Consejo de Administración de PEMEX.</p>
20	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley de la Comisión Federal de Electricidad</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.</p>	<p>Diputada Raquel Jiménez Cerrillo (PAN)*</p>	<p>Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>Otorgar el carácter de servidores públicos a los consejeros independientes del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad. Eliminar la facultad al Ejecutivo Federal para designar de forma directa a los consejeros independientes, en caso de que la Cámara de Senadores no resolviere dentro del plazo señalado en la Ley. Eliminar la consideración hecha a los Secretarios de Estado que sean consejeros, de no cumplir con los requisitos señalados en la Ley. Aplicar la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a los miembros del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad.</p>
21	<p>Que reforma el artículo 20 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 07 de octubre de 2014.</p>	<p>Diputada Esther Quintana Salinas (PAN)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Establecer que las personas imputadas en un proceso penal y que no entiendan el español, o tengan alguna discapacidad, contarán en todo momento con la asistencia de un intérprete o traductor.</p>
22	<p>Que reforma los artículos 107 de la <u>Ley General de Población</u> y 324 de la <u>Ley General de Salud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de octubre de 2014.</p>	<p>Diputada Esther Quintana Salinas (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Población, y de Salud, para dictamen.</p>	<p>Establecer que el donador de órganos deberá expresar su consentimiento para serlo, en la Cédula de Identidad Ciudadana y a falta de ésta, podrán hacerlo el o la cónyuge, el concubinario, la concubina, los descendientes, los ascendientes, los hermanos, el adoptado o el adoptante.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
23	<p>Que reforma el artículo 135 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 09 de octubre de 2014.</p>	<p>Diputada Esther Quintana Salinas (PAN)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Eliminar de las causas por las que se pierde el derecho a percibir Pensión para los familiares derechohabientes del trabajador o pensionado, el que el pensionado contraiga nupcias o llegase a vivir en concubinato.</p>

*Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 12 a 23 publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 14 de octubre de 2014.

4. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 3o. y 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Emilio González Martínez (PVEM) el 21 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 05 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 93 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 10 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer la definición de ecosistemas costeros, entendidos como aquellos cuyo hábitat se ubique dentro de la Zona Costera Mexicana de igual forma esta se entenderá como el espacio geográfico de interacción del medio acuático el terrestre y la atmosfera contenida por una porción continental definida por 263 municipios costeros, 150 con frente de playa y 113 interiores adyacentes a éstos, con influencia costera alta y media. Las actividades pesqueras, acuícolas o agropecuarias requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p align="center">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Lourdes Adriana López Moreno</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Cristina Olvera Barrios (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Claudia Elena Águila Torres (PRD) Dip. Patricia Lugo Barriga (PAN) Dip. Raymundo King de la Rosa (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaña (MC)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 402 votos a favor.</p> <p>b) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
2	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Que reforma los artículos 48, párrafo primero; 54 y el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. René Juárez Cisneros (PRI) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 09 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 13 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 401 votos a favor y 2 abstenciones.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	-----	<p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Inscripción obligatoria de los prestadores al Registro Nacional de Turismo.</p> <p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. Gabriela Medrano Galindo (PVEM) Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel (PRD) Dip. Rafael González Reséndiz (PRI)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p>	-----
3	<p align="center">Comisión de Pesca</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Que adiciona una fracción XV al artículo 20 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya (PRI) el 11 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Diputados el 17 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado en lo general y en lo particular por 364 votos y 20 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 18 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores el 01 de abril de 2014. (LXII Legislatura). Dictamen discusión presentado en la Cámara de Senadores el 01 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado en lo general y lo particular por 79 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 8 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer en el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura, el apoyo a los pescadores y acuicultores que se dediquen de manera legal y sustentable a la captura y cultivo de los recursos pesqueros y acuícolas en aguas nacionales, tanto marinas como continentales..</p> <p align="center"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. Alfonso Inzunza Montoya</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. María Sanjuana Cerda Franco Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Mario Francisco Guillén Guillén (PVEM) Dip. Saraí Larisa León Montero (PRD) Dip. María Celia Urciel Castañeda (PAN) Dip. Landy Margarita Verzunza Novelo (PRI)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 409 votos a favor.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales</p>



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	Comisión de Pesca Publicación en GP: Anexo II. 14 de octubre de 2014.	<p>Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 25 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 14 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Francisco Salvador López Brito (PAN) el 03 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 05 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 13 de diciembre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 98 votos en pro. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida el 04 de febrero de 2014. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la acuicultura en aguas interiores es el término utilizado para diferenciar entre la actividad acuícola realizada en la superficie de los continentes y que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación fomentará la práctica y desarrollo de la maricultura.</p> <p>Intervenciones: Por la Comisión: Miguel Alonso Heredia Lizárraga Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Martha Beatriz Córdova Bernal (MC)</p>	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 395 votos a favor.</p> <p>b) Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

5. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. María del Carmen Ordaz Martínez (PRI) Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SSA, así como del DIF y del INAPAM, para que impulsen la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, públicos y de carácter gratuito, para las personas de la tercera edad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud, así como al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, a impulsar la creación de casas hogar, albergues y residencias de día, públicos de carácter gratuito para las personas de la tercera edad de escasos recursos económicos que lo requieran, así como fortalecer la supervisión de los ahora existentes para que cumplan eficientemente con la normatividad establecida.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a realizar una campaña permanente dedicada a las personas adultas mayores en donde se desarrolle la conciencia sobre el importante valor que éstas representan para la sociedad, y fomentar sus derechos y respeto.</p>
2	Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN) Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SCT, difunda la información sobre el proceso de licitación y el proyecto ejecutivo del transporte multimodal línea 3 del Sistema Tren Eléctrico Urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Transportes, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. Se hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal a presentar por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un informe integral y detallado a la opinión pública sobre el proceso de licitación y el proyecto ejecutivo del proyecto de transporte multimodal Línea 3 del Sistema Tren Eléctrico Urbano en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.</p> <p>SEGUNDO. Se hace un atento exhorto al Ejecutivo federal a presentar por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe integral y detallado a la opinión pública sobre la ministración de dicho recurso correspondiente al ejercicio del Presupuesto de 2014.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SEP, a efecto de que se agilicen los apoyos entregados a las jóvenes embarazadas, de acuerdo al "programa becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor a efecto de que se agilicen los apoyos entregados a las jóvenes embarazadas, de acuerdo al "Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas", toda vez que dicha población se encuentra en estado de gestación y no puede solventar los gastos de dicha situación biológica.</p>
4	<p>Dip. Antonio Cuéllar Steffan (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la COFEPRIS, para que instrumente todos aquellos protocolos sanitarios tendientes a evitar el contagio y propagación del virus "ébola" en el territorio nacional.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Esta honorable asamblea exhorta a la Comisión Nacional para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que instrumente de inmediato las medidas de control, información, prevención y vigilancia y, en general, todos aquellos protocolos sanitarios para evitar el contagio y propagación del virus del ébola en el territorio nacional.</p>
5	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la PGJ del estado de Sinaloa, para que investigue el caso del asesinato del líder comunero Octavio Atilano Román Tirado.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa a que investigue y persiga el caso del asesinato del líder comunero Octavio Atilano Román Tirado.</p>
6	<p>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la CONDUSEF, a instrumentar un programa específico para la protección y defensa de los derechos e intereses de los empleados municipales.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros a implementar las acciones necesarias para contribuir al fortalecimiento del ámbito de gobierno municipal, mediante la instrumentación de un programa específico para la protección y defensa de los derechos e intereses de los empleados municipales.</p>
7	<p>Dip. René Ricardo Fijuwara Montelongo (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que la Federación, estados, municipios y el Distrito Federal, incluyan en sus respectivos protocolos de seguridad pública, las recomendaciones de la ONU, contenidas en el Código de Conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Seguridad Pública, a fin de que la federación, estados, municipios y el Distrito Federal, incluyan en sus respectivos protocolos de seguridad pública las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas contenidas en el Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.</p>
8	<p>Diputados José Luis Muñoz Soria, Roberto López Suárez y Guillermo Sánchez Torres (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la SSA, para que difunda las causas por las que se encuentra detenida la obra del proyecto denominado "construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co infección por enfermedades de transmisión aérea", en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Dr. Ismael Cosío Villegas".</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, doctora Mercedes Juan López para que haga del conocimiento público las causas por la que se encuentra detenida la obra del proyecto denominado "Construcción y equipamiento del servicio clínico para pacientes con VIH/sida y co-infección por enfermedades de transmisión aérea", para la atención clínica científica de pacientes en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias "Doctor Ismael Cosío Villegas", por tratarse de un proyecto aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, mismo que contó con la autorización de recursos del Fondo de Protección contra gastos catastróficos-industria tabacalera por 7.5 millones de pesos. Infraestructura y de instalaciones médicas necesarias que garanticen la contención de agentes infecciosos y la bioseguridad del hospital.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
9	<p align="center">Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al Presidente de la República y al Gobernador del Estado de México a emprender medidas en torno a la violencia en dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al presidente de la República, Enrique Peña Nieto, a hacer en el marco de sus responsabilidades un llamado público al gobernador del estado de México, Eruviel Ávila Villegas, para que asuma su responsabilidad por los hechos de violencia cometidos en dicha entidad, y apoye a ésta con una nueva estrategia de seguridad que disminuya las preocupantes cifras de violencia escalada.</p> <p>SEGUNDO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador del estado de México, Eruviel Ávila Villegas, a integrar y hacer público un informe detallado con las cifras de víctimas de delitos graves en la entidad, así como las acciones emprendidas y los análisis de resultados de éstas, a fin de que se cuente con cifras precisas para conocer la situación real de violencia que enfrenta la entidad.</p>
10	<p align="center">Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del INJUVE, a promover el impulso democrático de los jóvenes en el ámbito municipal.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud a implementar las políticas públicas necesarias para contribuir al fortalecimiento del ámbito de gobierno municipal, mediante el impulso democrático de los jóvenes.</p>
11	<p align="center">Dip. Roberto López Suárez (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SSA y de la COFEPRIS, a fin de instalar una mesa de trabajo interinstitucional para postergar las disposiciones que establecen la prohibición del uso de plantas medicinales y suplementos alimenticios.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que emprendan, en el marco de sus atribuciones, las acciones para establecer una mesa de trabajo interinstitucional con el fin de buscar alternativas para regular el uso de plantas medicinales y suplementos alimenticios.</p>
12	<p align="center">Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 14 de octubre de 2014.</p>	<p>Por el que se exhorta a la titular del Archivo General de la Nación a coordinar con el ámbito de gobierno municipal, acciones que coadyuven a enriquecer el patrimonio documental de México.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Archivo General de la Nación a coordinar con el ámbito de gobierno municipal las acciones necesarias que coadyuven a enriquecer el patrimonio documental de México, así como para difundir y acercar a sus gobernados los servicios que proporciona.</p>

Turnos publicados en el Anexo VI de la Gaceta Parlamentaria del 14 de octubre de 2014.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 16 de octubre de 2014.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>